

Quito, 30 de Marzo del 2010

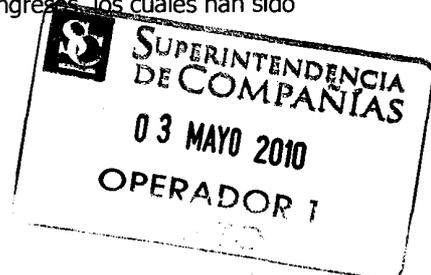
Señores

**ACCIONISTAS DE PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRUMATOLOGICOS**

Ciudad

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS**, para el Ejercicio Económico del 2009. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución N° 92.1.4.3.0014, dictada por el señor Superintendente de Compañías.

- 1.- La administración de **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS** ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y de Directorio.
- 2.- La administración de **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS** me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- 3.- La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Socios y de Directorio, libro de acciones y socios, así como los comprobantes y registros contables de **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS**, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas entre otros.
- 4.- La custodia y conservación de bienes de **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS**, es adecuada.
- 5.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 6.- En mi opinión la utilidad generada en el Ejercicio Económico 2009 de \$ 4.151.47 (Cuatro mil ciento cincuenta y uno con 47/100) dólares americanos representan una disminución considerable en el monto de ingresos, los cuales han sido



ocasionados por la crisis económica que se ha tenido en los últimos años. Por lo tanto las metas y objetivos propuestos al inicio del año no se han cumplido.

Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido registradas debidamente, para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y vigentes en la República del Ecuador.

- 7.- El capital social ha sido modificado en relación con el ejercicio económico anterior teniendo un aumento aproximado del 233,33%, el mismo fue realizado en el mes de febrero del 2009. Esto indica que hubo interés de los accionistas para que la empresa siga con sus operaciones.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de, **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS**, quienes me prestaron su debida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Bertha Cecilia Flores S.

Comisario Principal

